

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 11 OCT. 2017

DECRETO N° 3435 / (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 12 de mayo del 2015 de don **CRISTIAN DAMIAN CARRASCO ALARCON**; Anexo de Contrato de fecha 16 de agosto de 2017; Decreto DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **CRISTIAN DAMIAN CARRASCO ALARCON**, RUT [redacted] quien a contar del 01 de agosto del 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, asumirá 2 horas cronológicas semanales en la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, y 10 horas cronológicas semanales en Escuela Isaiás Guevara G-692, como **Monitor de Música SEP**, motivo por el cual aumenta su remuneración mensual en \$ 149.425.- (ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos) afecto a descuentos legales.

2. **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004. **Subvención Escolar Preferencial.**

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.